

pueblos de nuestras misiones, e informado de las nuevas agitaciones del Común, resolvió presentarse en la capital, siquiera para contener un poco el torrente de la revolución y defender a sus amados Padres jesuitas. Escribiendo a su cabildo eclesiástico, decía el 21 de Noviembre de 1731: «Aunque voy sin esperanza de hacer el fruto que deseo, por mis gravísimas culpas, cumpliré para con Dios, para con mi Rey y Señor y con el descargo de mi conciencia, por la obligación de mi pastoral oficio» (1). Entró el Prelado en la ciudad a fines de Noviembre de 1731. El siguiente mes de Diciembre se pasó entre continuas agitaciones promovidas por los comuneros, que tampoco acertaban a entenderse unos con otros. Como suele suceder en casi todas las revoluciones, había entre ellos un partido exaltado y radical, que lo quería llevar todo por la fuerza, y otro más moderado, que deseaba hacer sus negocios con ciertas apariencias de legalidad.

Por Año nuevo de 1732 se celebró, según costumbre, la elección de alcaldes y de otros empleados subalternos. Fué elegido primer Alcalde, Antonio Ruiz de Arellano; segundo, Francisco de Rojas Aranda y designaron para Alcaldes de la Santa Hermandad, al capitán Roque de Insaurralde y Francisco Bogarín. El primer mes de Enero se pasó en disputas y altercados entre los mismos comuneros sobre la expulsión de los jesuitas. Todos la deseaban, pero no convenían en el modo de hacerla. Por fin a mediados de Febrero habiéndose reunido los mas exaltados fuera de la ciudad, en un lugar llamado Salinas, resolvieron pasar a vías de hecho. El domingo de Sexagésima, 17 de Febrero, convocaron a las armas a todos los hombres de diez y seis años arriba. ¿Qué sucedió en los dos días siguientes? Tomemos en las manos los dos documentos más autorizados sobre esta materia, que son, las Actas del cabildo secular (2) y el testimonio del señor Obispo. Dicen las Actas, que habiendo sabido los capitulares, que fuera de la ciudad se estaba juntado un ejército de comuneros, enviaron el día 18 al capitán Simón de Ezcurra para preguntarles qué hacían allí o qué querían; respondieron que a la mañana siguiente enviarían un procurador al cabildo «a que propusiese lo que pre-

(1) Lozano, t. II, p. 124.

(2) Estas actas las vimos el año 1910 en la Asunción. Están en el Archivo Nacional, vol. 44, núm. 3. Desde el folio 307 empiezan las actas del mes de Febrero de 1732.

tendían, y que en caso de no concederles, entrarían a esta ciudad con la espada desenvainada y esto dieron por respuesta».

Amaneció el trágico día 19 de Febrero de 1732. Muy de mañana se presentan al Ayuntamiento los procuradores del Común y dicen «que el Común los enviaba a requerir a este cabildo y darle razón, de que venía resuelto a expulsar a los Padres de la Compañía de Jesús por justos motivos que les asistían, que a su tiempo los darían». A esta intimación respondió el cabildo secular, según las actas, «que no tiene facultad ni jurisdicción para convenir en lo que se propone. Y este cabildo pase al palacio del Ilmo. y Rvdmo. Señor Obispo a suplicar se sirva, como cabeza de la Iglesia, oírlos y dar la providencia que requiere la materia.»

Dejemos las Actas del cabildo y oigamos ahora lo que nos dice el señor Obispo (1). «El Maestro de Campo, D. Juan Núñez de Mendoza y el Capitán D. Domingo Flecha, trayendo por testigos atildadores a los Capitanes Ignacio de Zarza y Miguel Barrios, entre siete y ocho de la mañana del día 19, vinieron a nuestra sala episcopal de parte del común, diciendo haber sido violentados y forzados, conminándoles con pena de la vida, para que nos representasen, mandásemos salir de su colegio a los Padres de la Compañía de Jesús. A que respondimos ser muy desacordada la remisión y embajada, así por vulnerar la inmunidad de la Santa Iglesia, como por ofender la real persona de Su Majestad y en

(1) En el Archivo de Indias, 76-4-49, hay varios documentos importantes sobre la salvaje invasión de nuestro colegio. Los principales son: 1.º Exhorto del Obispo al clero (18 Febrero) anunciando que viene gente armada a expulsar a los jesuitas. Si esto sucede, cierren las iglesias, cuando se toque a entredicho en la catedral. 2.º Tres admoniciones del Obispo a los cabos militares (mañana del 19 de Febrero), rogándoles que no cometan ese crimen. 3.º Notificación a los curas y conventos (tarde del 19 de Febrero) de que se han fijado en la tablilla de los excomulgados los nombres de los que dirigieron la irrupción en el colegio. 4.º Petición de los oficiales al Obispo (20 Febrero) rogando que les absuelva y levante el entredicho. 5.º Auto del Obispo (20 Febrero) refiriendo lo que había sucedido el día anterior y diciendo que no debe conceder la absolución, si primero no dan alguna satisfacción a la inmunidad eclesiástica ultrajada y no prometen respetar las personas y cosas de la Iglesia. 6.º Otra petición del Común, exponiendo el peligro de guerra por parte de los Guaicurus y otros infieles y pidiendo la absolución, protestando que son hijos de la Iglesia. 7.º Auto del Obispo (21 Febrero) levantando el entredicho y las excomuniones. Los fragmentos que citamos son del auto del 20 de Febrero, que es el más importante.

ella a su lugarteniente el Excmo. Sr. Virrey de estos reinos, que por auto declaratorio los mandó restituir el año pasado de 1728... Y no concurriendo nuevo motivo ni razón para tan depravado fin, antes sí, constándonos el grande fruto, apostólico celo, ardentísima caridad, doctrina y enseñanza en que dichos Padres atendían al bien común, utilidad y remedio de los pobres, bien de las almas, aumento y propagación de la santa fe católica, en que incesantemente se ejercitaban, debíamos celar y cristiana y piadosamente procurar su residencia y conservación, defendiendo con dispendio de nuestra vida la inmunidad eclesiástica y debida obediencia a tan supremo mandato». Terminó su respuesta Fr. José de Palos amenazando a los comuneros con la excomunión y entredicho, si asaltaban el colegio de la Compañía.

Despedidos en esta forma los procuradores del Común, vino poco después al señor Obispo otra embajada, que él ciertamente no había esperado. Oigamos sus mismas palabras: «Pasado corto espacio de tiempo, llegaron a nuestra sala episcopal, los tres preladados de las religiones, Prior del convento de Santo Domingo, Fr. Juan Vallejo, Guardián del de San Francisco, Fr. Alonso Meléndez y Comendador de Nuestra Señora de las Mercedes, Fr. Tomás de Villasante, proponiéndonos venir de parte del Común a suplicarnos, no intentásemos defender la extracción de los Padres, pasando al entredicho con que teníamos conminado, por preponderar más el sosiego universal de la provincia, que la detención y residencia de los Padres en ella. A que respondimos: admirábamos la propuesta de personas regulares y preladados tan justos y peritos, que debían cooperar a la defensa de la inmunidad eclesiástica y obediencia de nuestro Rey y Señor natural, por lo cual perderíamos la vida, a imitación de Santo Tomás Cantuariense, San Estanislao y otros santos obispos que dicho-samente las finalizaron en defensa de la santa Iglesia.»

Otro recado vino al señor Obispo de parte del Ayuntamiento, solicitando que concurriese de algún modo a la pacificación de la ciudad, persuadiendo a los Padres la salida. He aquí un ejemplo anticipado de esa política tortuosa, que seguirán después no pocas veces los impíos, empeñándose en expulsar a los jesuitas por mano de la autoridad eclesiástica, diciendo que así conviene para la paz de la Iglesia. Tan inflexible se mostró Fr. José de Palos a esta indicación como a las que hicieron antes. Por fin entre once y doce de la mañana, según las Actas del cabildo,

una tropa de comuneros juntando a varios capitulares, los llevaron a las puertas del colegio y les mandaron requerir a los jesuitas para que saliesen. «Respondimos, dicen las Actas, que hasta cuándo querían ajar y perder el respeto al cabildo y a sus justicias; que no habíamos de ejecutar semejante infamia y que hiciesen lo que quisiesen» (1). Con esta respuesta se retiraron de allí los capitulares.

A las once y tres cuartos de la mañana, un grupo de comuneros tocó fuertemente la campanilla de nuestra portería. Abrióse la puerta, y el P. Rector, Antonio Alonso, salió a recibirles. Sin ningún preámbulo el comunero Diego de Ávalos le intimó en nombre del Común, que al instante saliesen del colegio todos los jesuitas. Replicó el P. Rector, que quién había dado autoridad al Común para ejecutar una cosa tan grave. Observó Ávalos, que, pues lo mandaba el Común, tendría autoridad para ello. La misma que Pilatos sobre Jesucristo, respondió vivamente el P. Rector (2). E insistiendo Ávalos, se cerró nuestro Rector, protestando que jamás saldrían de aquel colegio. Retiróse Ávalos con los suyos y el P. Rector, Antonio Alonso, hizo al instante cerrar las dos puertas del colegio, convocó a toda la comunidad y entrando en la capilla, empezó a rezar con todos las Letanias de los santos.

Un estruendo furioso les interrumpió en la oración. Sintióse el galopar de los caballos, las voces descompasadas de la multitud y los hachazos que daban a las puertas. Pronto fueron estas reducidas a astillas. Los comuneros entraron unos a pie, otros a caballo en medio de una horrenda gritería. Pudiera temerse un degüello de jesuitas, como el que se vió un siglo después en Madrid. Pero los revolucionarios del Paraguay, aunque perturbados con algunas ideas arróneas, no habían llegado al odio satánico de la religión que animaba a los sectarios de 1834. En el Paraguay aborrecían a los jesuitas por motivos de codicia, no por odio a la religión. Así es que las turbas, una vez introducidas en el colegio, rompieron todas las puertas, saquearon la despensa,

(1) Opina el P. Lozano (t. II, p. 147) que esta resistencia de los capitulares fué pura comedia, pues tan enemigos eran ellos de los jesuitas como los comuneros que dirigieron el asalto. Quisieron no obstante guardar estas apariencias, para poder decir después, que ellos no habían tenido culpa en las brutalidades de la irrupción.

(2) Lozano, t. II, p. 149.

se llevaron todo lo que podía serles de alguna utilidad; pero no hirieron a ningún religioso. Eso sí, recogieron a empellones a todos los jesuitas y sin permitirles tomar sino el breviario (y a algunos ni eso), los obligaron a salir al instante desamparando todo cuanto tenían. Salieron los Padres entre una turba de 2.000 y tantos hombres armados, que proferían horribles injurias contra ellos (1). Una buena escolta de comuneros los condujo, primero a la granja de San Lorenzo y después hasta el río Tebicuari, límite de la jurisdicción del Paraguay. Allí los recibió caritativamente el P. Segismundo Aperger, misionero de una reducción.

Mientras salían los Padres por la plaza, un sacerdote, enviado por el señor Obispo, anunció públicamente y en voz alta a todos los comuneros que estaban excomulgados y al mismo tiempo se puso el entredicho, aunque varios comuneros cercando la torre de la catedral, impidieron que se tocasen las campanas para ello. El mismo día por la tarde, Fr. José de Palos deshecho en lágrimas, escribía una carta al P. Provincial, Jerónimo Herrán, comunicándole la sacrilega expulsión de los Padres, hecha por el *descomunial Común*. Hubiera querido él acompañarles en el destierro y sacudir el polvo de sus pies, al salir de una ciudad que se ha hecho peor que Gomorra; pero le han puesto guardias a la puerta y está verdaderamente preso en su palacio episcopal. Termina su carta diciendo: «V. R. escriba luego, luego al Virrey el hecho y mi defensa y cómo me tienen preso. Adiós, Padre Reverendísimo.»

4. Toda la ciudad fué presa de increíble consternación después de cometido tan salvaje atentado. Al día siguiente se aumentó la aflicción de todos con la noticia de que los feroces indios Guaicurus se preparaban a invadir el territorio del Paraguay. Vivamente preocupado con esta noticia, el Ayuntamiento se presentó al Obispo en la mañana del 20 de Febrero, rogándole que levantase el entredicho y la excomunión, para que se tranquilizasen los ánimos de los patricios y se previniesen para resistir a los infieles. Al pronto se negó a la petición el Obispo,

(1) Sobre los pormenores de esta irrupción véanse el auto antes citado de Fray José de Palos, que está en el Archivo de Indias, 76-4-49, publicado íntegro por Lozano (t. II, p. 140) y la carta que escribió el Obispo el mismo día 19 de Febrero al P. Herrán (Archivo de Indias, 76-1-15), de la cual son las palabras que luego citamos.

echándoles en cara los horrorosos crímenes que se habían perpetrado y advirtiéndoles que debían dar alguna reparación a la inmunidad eclesiástica indignamente ultrajada en aquel infausto día. Reconoció el cabildo las culpas de los ciudadanos, pero en obsequio del bien público insistió en su demanda. Varios comuneros, pasado el frenesí de aquel día aciago, reconocieron también el horror de sus excesos y pidieron perdón al Obispo. Este, observando la situación de la ciudad, con el enemigo infiel a la puerta y no teniendo por entonces remedio la expulsión de los jesuitas, levantó el entredicho el 21 de Febrero (1).

No faltaron algunos en el Común que quisieran invadir los pueblos de nuestras misiones, como lo había hecho Antequera después de derrotar a García Ros el año 1724; pero el ejército de indios Guaraníes que se mantenía arma al brazo, contuvo estos ímpetus belicosos. Mucho se afligian nuestros Padres en medio de aquella situación inaudita hasta entonces en el Paraguay. Verse expulsados de la capital y obligados por otra parte a mantener en pie de guerra a varios miles de indios, era ciertamente un estado penoso, del que no veían fácil salida. Agravóse la tribulación de nuestros Padres con la parte que tomó en estos sucesos un hombre de quien nadie hubiera esperado tal cosa. Ya anteriormente había manifestado uno y otro eclesiástico ideas favorables al Común. El presbítero José Canales se había ladeado primero hacia Antequera, después hacia Barua y ahora a los comuneros. El Padre mercedario, Fr. Miguel de Vargas Machuca había escrito un manifiesto en defensa del Común (2); escrito absurdo, lleno de calumnias, ignorancias e incoherencias, que fué refutado por cierto anónimo (que sería algún jesuita) que corrió con el título de *Examen de la verdad*.

Pero lo grave en este asunto fueron las ideas que empezó a verter el Ilmo. Sr. D. Juan Arregui, Obispo electo de Buenos Aires. Era religioso franciscano y de edad muy avanzada. El 17

(1) Véase el auto en el Archivo de Indias, 76-4-49.

(2) *Manifiesto en que se desvanece la falsedad de la voz pública que ha corrido imputando de desleal y traidora a esta noble y leal provincia del Paraguay, descubriendo la verdad con fundamentos sólidos en la ley natural, divina y humana, y acrisolada con la Sagrada Escritura. Sácalo a la luz del mundo el P. Maestro Fray Miguel de Vargas Machuca, etc.* No lo imprimió, porque en el Paraguay no había imprenta. *El sacar a la luz* quiere decir que corrió manuscrito de mano en mano. Vid. Lozano, t. II, p. 205.

de Abril de 1731 había tomado posesión del Obispado de Buenos Aires con gozo universal de todos los vecinos, según lo escribía al Rey el Gobernador D. Bruno (1). Todavía no estaba consagrado, y deseando obtener este beneficio, rogó a Fr. José de Palos que pasase a Buenos Aires para consagrarle. El Obispo del Paraguay, atendiendo a la situación anómala y difícil en que se veía su diócesis, respondió que no le parecía prudente desampararla por entonces, y que el Sr. Arregui podría llegarse a la Asunción, donde sería consagrado. Aceptó éste la idea, y ya antes de salir para el Paraguay empezó a manifestar, no sólo en conversaciones particulares, sino también en el púlpito, ideas favorables a los comuneros. Sobre todo escandalizó a muchos cierto sermón que predicó el día de San Pedro de 1732, tratando de justificar la creación del Común y ciertos procedimientos que en él se hacían. Según él decía, el Común era una junta legítimamente constituida, para defender los derechos propios de aquella provincia.

Inútil es decir el regocijo con que se oyeron en el Paraguay las ideas vertidas por el Obispo de Buenos Aires. Apenas llegó la noticia de que debía presentarse en la Asunción para recibir la consagración episcopal, brotó la idea en varios comuneros de tenerle por Obispo propio, haciendo que permutase la diócesis con Fr. José de Palos. Debieron cruzarse cartas por uno y otro lado para lograr este fin, aun antes de que saliese de Buenos Aires el Sr. Arregui. De todos modos, al saber que se acercaba a la Asunción, dispusieron muchos rebeldes recibirle con extraordinarios regocijos. No sabemos el día preciso en que llegó, pero nos consta que hizo su entrada en Diciembre de 1732. Según indica el P. Lozano (2), su recibimiento fué con la grandeza y pompa que pudiera tributar aquel país a un Legado *a latere* del Papa. Apenas estuvo dentro de la ciudad, renació la idea de que permutase la silla con el Obispo del Paraguay. Cuando Fr. José de Palos oyó este despropósito, fué a buscar al Sr. Arregui, y con palabras graves le expuso la indignidad de que hombres seculares, como los comuneros, se metiesen a discutir sobre permuta de obispados. ¿Qué autoridad tenían aquellos idiotas para decidir un negocio tan sagrado? Con esta actitud digna y entera de Fray José de Palos se desvaneció el proyecto de la permuta.

(1) Archivo de Indias, 76-6-31. D. Bruno al Rey, 12 Mayo 1731.

(2) T. II, p. 222.

El acto de la consagración se verificó el 25 de Enero de 1733 (1), y desde entonces el Sr. Arregui se mostró todavía más afecto que antes a los comuneros. Increíble parece lo que refiere Lozano que llegó a decir en público: que *él era capellán del Común y el Sr. Palos de los indios Tapes*. El día de San Blas, 3 de Febrero, a quien se reverenciaba como a Patrón de la ciudad, diciendo misa de Pontifical, dirigió la palabra al pueblo, y alabando mucho a los jesuitas por su doctrina y virtud, después les imputó, no sabemos con qué consecuencia, los males que por entonces padecía el Paraguay. Continuó el Sr. Arregui los meses siguientes en la Asunción, y según parece a gusto de Fr. José de Palos, quien había esperado al principio que el Obispo de Buenos Aires haría entrar en razón a las cabezas destornilladas de los comuneros. Pronto se conoció, sin embargo, que éstos no cambiaban ni en su modo desatinado de pensar ni en su modo violento de proceder.

Nuestro Provincial, P. Jerónimo Horrán, no sabía qué hacerse al ver complicarse la situación con la presencia de un hombre, de quien se había esperado algún remedio para los males de aquella provincia. He aquí las tristes noticias que comunicaba al P. Antonio Garriga, escribiéndole desde Córdoba el 5 de Mayo de 1733. «Por la que remito del Sr. Deán, verá V. R. el genio del Sr. Arregui. No sé en qué ha de parar tanto fomento de los comuneros. Intentó permutar su obispado de Buenos Aires con el del Paraguay. Así se lo propuso a los comuneros, y éstos al señor Palos; pero Su Ilma. les amenazó con censuras, y con esto desistieron. No son creíbles las cosas que ha hecho y dicho en favor de la comunidad en púlpitos y conversaciones. Vea V. R. qué efectos producirá no sólo en los del Paraguay, sino en las demás ciudades que hay desde Santa Fe hasta Humaguaca, con robos y muertes de tantos españoles, que los vivos van desamparando sus chacras, estancias y ganados, dejando en todos los lugares tanto terreno a los enemigos, que ya no falta sino que acaben con las ciudades, y lo conseguirán fácilmente por el terror pánico que se ha apoderado de todos sus moradores, y por

(1) Archivo de Indias, 124-1-9: «Testimonio de los autos de información hecha por parte del Ilmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, D. Juan de Arregui, con declaración jurada... conforme al interrogatorio de once preguntas relativas a la consagración... en 25 de Enero de 1733...»